



XIII TORNEO MUNICIPAL DE FÚTBOL OCHO

EDADES Y CATEGORÍAS:

- El torneo esta orientado a jóvenes de **17** años en adelante. Se disputará una sola categoría.

EQUIPOS Y JUGADORES:

- **El número mínimo de equipos para desarrollarse el torneo será de 10.** El número mínimo de jugadores por equipo en situación de alta será de 10 y el máximo será de 15.
- Será **OBLIGATORIO** que en cada partido, cada equipo aporte un balón reglamentario de fútbol, así como **equipamiento uniformado**.
- Una vez comenzado el torneo, no se permitirá el cambio de jugadores de un equipo a otro.
- Una vez finalizado el periodo de inscripción de equipos, no se permitirá el cambio de nombre de los mismos.
- Toda nueva solicitud de inscripción de jugadores en el Torneo, **no será efectiva hasta la jornada correspondiente a la siguiente semana de la fecha en que se ha cursado la solicitud**, por lo que el solicitante no podrá jugar en el torneo hasta entonces.
- En caso que el número de inscripciones de equipos supere la capacidad de los horarios e instalaciones destinados al Torneo, se mantendrá como criterio de admisión el orden de registro de las inscripciones, pudiendo quedar fuera de competición los equipos que la hayan formalizado con mayor posterioridad.

PARTIDOS:

- Todos los equipos deberán informarse de los señalamientos, sanciones y avisos que semanalmente y con antelación serán expuestos en el tablón de anuncios de la Federación Riojana de Fútbol, página web www.rfutbol.com y siempre que fuera posible en el C.D.M. La Ribera, P.M Las Gaunas, C.D.M. Lobete y en la oficina de Logroño Deporte. No siendo excusa, no presentarse al partido por no estar expuesto en alguno de los sitios anteriormente mencionados.
- Los horarios de partidos, son oficiales a partir del miércoles anterior a la semana de la jornada correspondiente. Una vez que los horarios son oficiales, no se podrán aplazar bajo ningún concepto.
- Los equipos podrán solicitar el aplazamiento de un encuentro, siempre y cuando lo hagan por escrito y de mutuo acuerdo ambos equipos y antes del punto anteriormente descrito y presentarlo en la Federación Riojana de Fútbol.
- En ningún caso se atenderán peticiones particulares para jugar en horas, días o campos determinados, por lo que se deberá acatar las establecidas por la organización. Los equipos deberán asumir los horarios establecidos desde esta federación.

SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO:



- El sistema de competición se organizará dependiendo del número inscripciones de equipos.
- El Torneo se regirá por las reglas de fútbol ocho, excepto en los casos que organización considere oportunos.
- **Asimismo el Reglamento de Régimen Disciplinario a aplicar en el Tor será el vigente de la F.R.F..**
- La acumulación de dos amarillas en un mismo partido será motivo de expulsión del mismo y no acarreará la suspensión de 1 partido, salvo que hubiere o circunstancias.
- Los partidos se jugarán en dos tiempos de 25' cada uno, siendo éstos a partido corrido, con un descanso de 5'.
- La clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos participantes, a razón de tres por partido ganado, por empatado y ninguno por perdido.
- El número máximo de jugadores en acta, será de 15, permitiéndose un número indeterminado de sustituciones, pudiendo un jugador reemplazado volver nuevamente al terreno de juego. Las sustituciones, se harán conforme a las Reglas de Juego, volantes y sin necesidad de parar el juego. En ningún caso podrá ser sustituido un jugador expulsado.
- El tiempo de espera para dar comienzo el encuentro, no pasará de los siguientes a la hora fijada para el comienzo del partido. El equipo que infrinja esta norma, perderá el encuentro, con el resultado de 3-0.
- En caso de que uno o los dos equipos se presenten tarde al encuentro, (con tiempo de retraso, se descontará del tiempo real del juego, teniendo en cuenta el punto anteriormente descrito (máximo hasta 10').

Ejemplo: Hora de comienzo 20:00 horas, se presentan a las 20:10 horas. El primer tiempo tendrá una duración de 15', evitando así perjudicar a terceros equipos, instalación, etc...

- El árbitro deberá, antes del inicio de cada encuentro, comprobar la identidad de los futbolistas que vayan a participar en un encuentro, con los carnets tramitados por Logroño Deporte, S.A.. Si un futbolista llegara una vez iniciada la primera parte, no podrá participar y deberá acreditarse al árbitro en el descanso para su identificación y participación en la segunda parte.
- Todos los jugadores deben de ir equipados de manera reglamentaria, tal como se indica en la primera página, teniendo especial importancia el mismo color de camiseta y el dorsal de cada jugador que obligatoriamente tendrá que llevar al dorso de la camiseta, de manera visible, destacada y con suficiente contraste para que el árbitro del encuentro pueda identificarlo con facilidad.
- El delegado es el responsable del equipo para cualquier cosa que sea requerida por el árbitro u organización, teniendo éste, entre otros, de entregar **OBLIGATORIAMENTE** las fichas de los jugadores al árbitro del encuentro menos 25' antes de la hora fijada para el comienzo del partido así como firmar el acta arbitral al finalizar el mismo.
- Es por tanto de obligatorio cumplimiento para la participación en cualquier encuentro que los jugadores estén dados de alta; presentes y con la ficha de identificación entregada al árbitro en el plazo anteriormente descrito. De no ser así, **el jugador en cuestión no podrá jugar el partido**, y en caso de hacerle



- le dará el partido por perdido, con el resultado de 3-0, por alineación indebida:
- En caso de impago de alguna cuota (tanto de la actividad como del ab trimestral) por parte de algún jugador, éste **será baja inmediata para el re de la competición**. En caso de regularización de su situación se comunic expresamente al delegado, la fecha en que podrá reincorporarse a competición. En caso de jugar estando dado de baja o sin haberle comunicada su readmisión, se sancionará al jugador con la suspensión de encuentros, pudiendo incluso considerarse, a la vista de la reincidencia alevosía por parte del equipo, como alineación indebida con las consecuencias que ello conlleva.
 - Toda anomalía observada en el transcurso del partido deberá ser reflejada el árbitro en el acta del mismo, y será el Comité correspondiente qui sancionará en consecuencia.
 - Es derecho y deber del delegado de equipo firmar el acta arbitral al término encuentro, y comunicar al árbitro cualquier suceso referente al partido considere susceptible de ser reflejado en dicho documento, declinand organización cualquier responsabilidad que se derive del no ejercicio del mis
 - Los acuerdos del Comité de Competición son inapelables, por lo cual no p ser recurridos y deberán ser asumidas todas las sanciones.
 - La no presentación por parte de un equipo a un encuentro sin justificada validada será considerada como incomparecencia y se le dará el partido perdido, con el resultado de 3-0 y pudiendo descontar hasta 3 puntos d clasificación.
 - **La incomparecencia sin aviso previo, con un mínimo de 7 días a celebración del partido, conllevará la penalización del 50% de la fianz la segunda incomparecencia sin aviso en tiempo, el equipo será retir de la competición e incautada la totalidad de la fianza.**
 - Cuando un equipo tenga algún jugador indebidamente alineado, ya sea por estar dado de alta en el torneo, por impago o por estar federado, se le adv de que en caso de reincidir con esta anomalía el equipo podrá ser excluid de la competición y no se le devolverá la fianza.
 - Al equipo que se presente con menos de 7 jugadores al encuentro, se le dar partido por perdido, con el resultado de 3 goles a 0. En caso de reincide podrá ser excluido del Torneo y no se les devolverá la fianza.
 - El Torneo Municipal de Fútbol Ocho es una actividad amistosa, de la que deriva, que cualquier tipo de agresión o altercado durante el desarrollo d misma podrá ser motivo de expulsión del equipo implicado quedando excl del Torneo y sin derecho a la devolución de la fianza. Además Logroño Depc S.A. se reserva la capacidad de sancionar a los equipos y/o jugad implicados en función de la gravedad de los hechos.
 - Tampoco se devolverá la fianza en caso de baja voluntaria del equipo, aun no se hayan cumplido las dos incomparecencias.
 - La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar estas normas función del transcurso del Torneo para su mejor interpretación, o para el m devenir del mismo.
 - Todo lo no reflejado en las presentes normas será regido por los reglamenti otras disposiciones de Logroño Deporte, S.A. y de la Federación Riojana Fútbol.



INSCRIPCIONES DE EQUIPOS (con un mínimo de 10 jugadores y máximo de 15) :
DOS FORMAS, que sólo se diferencian en la forma de Pago y en la devolución.

.- SISTEMA DE INSCRIPCIÓN TRADICIONAL: Desde el 29 de AGOSTO hasta el MIÉRCOLES 18 a las 14 horas, en las oficinas de Logroño deporte.

El delegado del equipo inscribe al equipo y a todos los jugadores (**VER FICHA DE INSCRIPCIÓN**) y aporta el ingreso bancario de la FIANZA en las oficinas de Logroño deporte antes del MIÉRCOLES 18 de septiembre a las 14 horas. Logroño deporte cobrará a cada uno de los jugadores por cuenta bancaria la tarifa, en función de si es abonado o usuario.

.- SISTEMA DE INSCRIPCIÓN CON PAGO ÚNICO. Desde el 29 de AGOSTO hasta el MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE a las 14 horas, en las oficinas de Logroño deporte.

El delegado del equipo inscribe al equipo y a todos los jugadores y junto con la ficha aportará 2 ingresos bancarios distintos e independientes: uno el ingreso por el pago de la totalidad de la inscripción del equipo y Dos, el ingreso de la FIANZA, aportando ambos justificantes de ingreso bancario. En este caso, salvo la suspensión del Torneo por parte de Logroño deporte, no procederá ninguna devolución a posteriori, salvo la fianza, siempre y cuando no hubiera desperfectos en las instalaciones atribuibles al equipo.

INCORPORACIONES POSTERIORES:

En ambos sistemas, cualquier inscripción pasada el plazo del MIÉRCOLES 18 de SEPTIEMBRE, será tratada como inscripción tradicional y por tanto se cobrará por cuenta de la persona dada de alta al precio de 90 € abonado y 135 € usuario.

COMIENZO DEL TORNEO:

La fecha de inicio se establecerá en función de los equipos inscritos, pudiendo iniciarse en el mes de Octubre.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Una fotocopia del D.N.I. de cada jugador.
- Ficha rellena completamente.
- Nombre y datos personales del delegado responsable del equipo
- Relación nominal de los jugadores del equipo con el número de abonado o usuario.
- Fotografía reciente pegada (no grapada) en la ficha correspondiente.
- Justificante ingreso de la fianza.
- Fotocopia de la libreta bancaria en la que se hará efectiva la devolución de la fianza.

FIANZAS:

Todos los equipos, independientemente de la modalidad de inscripción elegida, deberán abonar obligatoriamente para formalizar la inscripción, una fianza de ciento veinte euros, 120 €, como señal para hacer frente a actos contra las instalaciones deportivas atribuibles a cualquiera de los jugadores del equipo. Si no hubiera ningún daño, a la finalización del Torneo se devolvería la fianza en el nº de cuenta que nos indiquen y si el daño fuera superior a la fianza depositada se procederá al pago de lo restante.



□ Esta fianza deberá ser ingresada en cualquier oficina del Banco Santander en la cuenta de la empresa municipal Logroño Deporte S.A. nº ES50 0049 6684 172516129334, haciendo constar en el concepto el **nombre del equipo y FIANZA del Torneo municipal de FÚTBOL OCHO SEGURO DE ACCIDENTES**

□ En el precio de la inscripción de cada jugador está incluido el del seguro de accidentes deportivo (en ambas modalidades de inscripción).

□ El seguro de accidentes del Torneo tiene las siguientes coberturas:

- 1.- Asistencia médica y quirúrgica dentro de los cuadros médicos de la compañía.
- 2.- Rehabilitación.
- 3.- Hospitalización.
- 4.- Gastos farmacéuticos prescritos.
- 5.- La primera prótesis (dental y articular) y Aparatos Ortopédicos

Todo ello con arreglo al contrato suscrito entre la compañía aseguradora y Logroño Deporte S.A. que prevalecerá en caso de contradicción.

PARTES DE ACCIDENTES

□ Todo jugador podrá hacer uso del seguro de accidentes deportivo si cumple los siguientes requisitos:

1. El accidente ha de haberse producido en el transcurso del partido y quedar *reflejado en el acta arbitral*, por lo que *al término del mismo, el delegado deberá comunicar al árbitro las incidencias oportunas*, quién a su vez y si la considera fundada, deberá reflejarla en el acta oficial para que así conste. **Una vez que haya finalizado el encuentro y el árbitro no tenga constancia de ningún tipo de lesión o golpe, la organización no se hará responsable de ninguna reclamación.**

2. Únicamente se deberá acudir al centro de urgencias indicado: **Clínica Los Manzanos**. c/ Hermanos Maristas s/n Lardero (Tfno.: 941 499 490) en las siguientes **24** horas después de haberse producido la lesión. Toda atención realizada fuera de estos cauces será por cuenta del particular.

3. Una vez recibida la atención médica es imprescindible llamar al coordinador deportivo de Logroño deporte para confirmar la asistencia y poder tramitar el parte de accidente. Tfno: 941 246 182 (CDM Las Gaunas)

4. La asistencia médica en lesiones que se producen sobre o a causa de lesiones viejas, deberá determinarlas la propia compañía aseguradora por lo que conviene consultar previamente con ella.

5. El seguro no cubre bajas laborales ni las visitas en primera instancia a la Seguridad Social.

PARA DARSE DE BAJA EN LA ACTIVIDAD INSCRITA, SOLO PODRÁ HACERLO EL DELEGADO DEL EQUIPO PERSONALMENTE MEDIANTE UN ESCRITO.

ENTIDAD COLABORADORA: Federación Riojana de Fútbol.

TARIFA PAGO INDIVIDUAL

€



ABONADOS:	90
USUARIOS:	135

TARIFA PAGO ÚNICO	€
EQUIPO:	900
USUARIOS:	+45

